



Junta de Castilla y León

Consejería de Economía y Hacienda
Dirección General de Energía y Minas

NOTA INFORMATIVA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA INGRESO POR TURNO LIBRE EN EL CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS (MINAS) DE LA ADMINISTRACION DE CASTILLA Y LEON CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 20 DE JUNIO DE 2016, DE LA VICECONSEJERÍA DE FUNCIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO ABIERTO

De acuerdo con lo establecido en los apartados 1 y 2 del Anexo I de las Bases de la convocatoria:

El segundo ejercicio se calificará por el Tribunal de 0 a 10 puntos, siendo preciso para superarlo obtener un mínimo de 5 puntos. Las mismas bases determinan que el Tribunal valorará los conocimientos, la capacidad de análisis, el orden y la claridad de las ideas desarrolladas, así como la calidad de la expresión escrita.

Reunido el Tribunal Calificador, en sesión de 23 de marzo de 2017, ha acordado hacer públicos los siguientes acuerdos adoptados:

1. Baremo que seguirá para realizar la evaluación en los términos encomendados:

SEGUNDO EJERCICIO

DE 0 A 10 PUNTOS

Puntuación máxima por cada factor evaluable:

Conocimientos	Capacidad de análisis	Orden y Claridad de las ideas	Calidad de la expresión escrita
6	2	1	1

Lo que certifico a los efectos oportunos.

León, a 28 de marzo de 2017

LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL

Fdo.: Rosario Lorenzana Herrero